GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N°04/15

ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS

Contrato celebrado entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** (ANEAES), con domicilio en la casa de la calle Yegros 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo Directivo, el **DR. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con cédula de identidad civil número 893.275, según designación que consta en el acta de sesión de Consejo Directivo N° 28, de fecha 18 de diciembre de 2.014, denominado en adelante EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la firma **INTER EXPRESS S.A**, fijando domicilio en la calle Yegros 690, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el SR. RONALD BIRKS, con cédula de identidad N° 353.567, en adelante reconocida como LA PROVEEDORA, llamados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente "ADENDA" para el CONTRATO DE SERVICIOS N° 04/15 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS", la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula 5° (quinta), punto 5.1 del Contrato de referencia ampliando la relación contractual hasta 30 de diciembre del año 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 1°de la Resolución N° 336/2.015 de fecha 30 de diciembre de 2.015----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil quince.----------

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente de la ANEAES

Ronald Birks
Inter Express S.A.

INTER EXPRESS S.A.